V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10625 - CARLYLE GROUP / MACQUARIE GROUP / HYCC)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 85/06)

1. El 15 de febrero de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Nobian Industrial Chemicals B.V. («Nobian», Países Bajos), bajo el control de Carlyle Group («Carlyle», Estados Unidos).

— Norgh Holding Company Limited («Norgh», Reino Unido), bajo el control de Green Investment Group Limited («GIG», Reino Unido), bajo el control a su vez de Macquarie Group Limited («Macquarie», Australia).

— HyCC Holding B.V. («empresa en participación», Países Bajos).

Nobian y Norgh adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Nobian produce productos químicos básicos esenciales para distintos sectores, por ejemplo, construcción, limpieza, productos farmacéuticos y tratamiento del agua. Su matriz, Carlyle, es una sociedad multinacional estadounidense de capital inversión, gestión de activos alternativos y servicios financieros.

— GIG, matriz de Norgh, es un promotor, patrocinador e inversor especializado con sede en Edimburgo (Escocia) cuya misión es acelerar la transición ecológica. GIG está bajo el control de Macquarie, una empresa multinacional independiente de servicios financieros y de inversión, con sede y cotización en Australia.

— La empresa en participación se dedicará a la producción de hidrógeno renovable.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10625 - CARLYLE GROUP / MACQUARIE GROUP / HYCC

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.